

**JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO**

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION  
INSULAR DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA**

**ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS**

En Santa Cruz de Tenerife, calle Rafael Hardisson Spou, nº 3 bajo, a 15 de noviembre de 2018, en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto, siendo las 12.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA:

**A) ESTAMENTO DE CLUBES:**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes clubes deportivos:

AD ESBISONI  
BALONCESTO TELDE  
BASKET TARA  
C. B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO  
C.B. AGUIMES  
C.B. EGONAIGA  
C.B. GOLETA  
C.B. INGENIO  
C.B. ISLAS CANARIAS  
C.B. LAS PALMAS DE G.C.  
C.B. ROBARI  
C.B. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA  
C.B.GRAN CANARIA CLARET S.A.D.  
C.D EVECAN SPORT  
C.D. LOYOLA  
C.D. TAMBARA

C.D. TERESIANO  
CANTERBURY SPORT  
CB TIGERS HISPANO INGLES  
CD BALONCESTO ARENAS  
CD BRAINS DE LAS PALMAS  
CD CENOBIO VALERON BALONCESTO GUIA  
CD CORAZON DE MARIA  
CD PINTADERA BASKET DE GRAN CANARIA  
CD SURESANTA  
CLUB DEPORTIVO BRISAN  
CLUB HEILDELBERG  
PITUFOS BASKET  
UNIVERSIDAD LAS PALMAS

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

- NÉSTOR TEJERA QUINTANA
- JAVIER DEL PINO SANTANA
- ROMAREY MARTIN NAVARRO.
- MARIO SUÁREZ SUÁREZ
- CRISTINA ROSA ALZOLA ARTILES
- SARA CAMPOS PÉREZ

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

- JULIO CESAR PINO ALMEIDA
- VÍCTOR MANUEL VEGA SANCHEZ

- NORBERTO MILKO SUÁREZ TORRES
- JUAN ALEJANDRO GUTIÉRREZ RODRIGUEZ

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

Según consta en la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (8) superior al número de miembros a elegir (5), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados		
Nº de electores que votan	48	
Nº de papeletas leídas	48	
Nº de papeletas válidas	48	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	<b>Votos obtenidos</b>	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NUGA YÁNEZ IBÁNEZ	22	VEINTIDOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FEDERICO VOLPINI ANTUNEZ	34	TREINTA Y CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALBERTO GAMERO LUQUE	34	TREINTA Y CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PRADO TEJERA HERRERA	25	VEINTICINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MOISÉS BRITO PÉREZ	16	DIECISEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GILBERTO ANTONIO MORENO PULIDO	23	VEINTITRES

Nº de votos obtenidos por la candidatura de PINO SANTIAGO CABRERA	24	VEINTICUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de HÉCTOR MANUEL BÁEZ BATISTA	34	TREINTA Y CUATRO

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

FEDERICO VOLPINI ANTUNEZ  
ALBERTO GAMERO LUQUE  
HÉCTOR MANUEL BÁEZ BATISTA  
PRADO TEJERA HERRERA  
PINO SANTIAGO CABRERA

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

Fdo. El Presidente de la Junta  
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi